



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISSION: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2983

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – PLURIANUAL - ID N° 470.736.

Asunción, 30 de octubre de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – PLURIANUAL - ID N° 470.736, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido tuvo su origen en el requerimiento realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la Nota DGGIES/DG N° 1416/2025 del 18 de marzo de 2025, a través de la cual se remite la solicitud de inicio del llamado "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – PLURIANUAL - ID N° 470.736.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – PLURIANUAL - ID N° 470.736, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1322/2025, de fecha 27 de octubre de 2025, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1045/2025, de fecha 20 de mayo de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 08 de octubre de 2025, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., con RUC N° 80001446-4.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: la ABG. NORMA POOL y el LIC. CARLOS CACERES, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; el DR. MIGUEL FRANCO, la LIC. ANA ALONZO y la LIC. OLGA ANTUNEZ representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 08 de octubre de 2025, y fecha de culminación el 21 de octubre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":



Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2983

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 470.736.

Asunción, 30 de octubre de 2025

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al **ANEXO I** de la presente Resolución.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo estará supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 806/2025, de fecha 28 de octubre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2983

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – PLURIANUAL - ID N° 470.736.

Asunción, 30 de octubre de 2025

RESUELVE:

- Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – PLURIANUAL - ID N° 470.736, conforme al ANEXO I de la presente Resolución.
- Artículo 2° DISPONER que el ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 3° ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por el ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 4° ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027 respectivamente.
- Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2983

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – PLURIANUAL - ID N° 470.736.

Asunción, 30 de octubre de 2025

ANEXO I

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. - RUC N° 80001446-4								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	42161601-9998	Kit Neonatal para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad	marca: INFOMED	mínimo: 5 máximo: 10	29.071.351	145.356.755	290.713.510
			presentación: KIT-JUEGO	fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A.				
				procedencia: FRANCIA/ZUIZA				
2	42161601-9997	Kit Pediátrico para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad	marca: INFOMED	mínimo: 10 máximo: 20	28.526.028	285.260.280	570.520.560
			presentación: KIT-JUEGO	fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A.				
				procedencia: FRANCIA/ZUIZA				
3	42161601-9996	Kit Adulto para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad	marca: INFOMED	mínimo: 10 máximo: 20	18.390.474	183.904.740	367.809.480
			presentación: KIT-JUEGO	fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A.				
				procedencia: FRANCIA/ZUIZA				
4	42161601-9995	Bolsa para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad	marca: INFOMED	mínimo: 250 máximo: 454	8.554.902	2.138.725.500	3.883.925.508
			presentación: UNIDAD	fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A.				
				procedencia: FRANCIA/ZUIZA				
MONTOS TOTALES ADJUDICADOS							2.753.247.275	5.112.969.058

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CINCO MIL CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO.


ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. Mónica [Signature]
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
8 OCT 2025
SIMEST N° 042839
Lia [Signature]
Dpto. de Adjudicaciones - DGC-SEAF
M.S.P. y B.S.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 470.736.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	242.832/2024.

DICTAMEN DOC N° 806/2025.

Asunción, 28 de octubre de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- a) Memorando DLIC N° 1322/2025 del 27 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones.
- b) Informe de Evaluación con fecha de inicio 08 de octubre de 2025, y fecha de culminación 21 de octubre de 2025.
- c) Acta de Apertura de fecha 08 de octubre de 2025.
- d) Resolución D.G.A.F. N° 1045/2025, de fecha 20 de mayo 2025.
- e) Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 470.736.
- f) Nota DGGIES/DG N° 1416/2025 del 18 de marzo de 2025.

2. NORMATIVA APLICABLE

- a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- b) Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- c) Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abogado Carlos A. Cuenca Torres.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 470.736.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	242.832/2024.

DICTAMEN DOC N° 806/2025.

El pedido tuvo su origen en el requerimiento realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la Nota DGGIES/DG N° 1416/2025 del 18 de marzo de 2025, a través de la cual se remite la solicitud de inicio del llamado "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 470.736.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 470.736, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC N° 1322/2025, de fecha 27 de octubre de 2025, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1045/2025, de fecha 20 de mayo de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 08 de octubre de 2025, en el Departamento de Licitaciones - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., con RUC N° 80001446-4.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: la ABG. NORMA POOL y el LIC. CARLOS CACERES, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; el DR. MIGUEL FRANCO, la LIC. ANA ALONZO y la LIC. OLGA ANTUNEZ representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 08 de octubre de 2025, y fecha de culminación el 21 de octubre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda":

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica - M.S.P. y B.S.



Laura Ma. Leticia Ojeda
D.O.C. - D.G.A.F. - 2025

Elaborado por el Abogado Carlos A. Cuenca Torres.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	licitación pública nacional N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 470.736.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	242.832/2024.

DICTAMEN DOC N° 806/2025.

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. - RUC N° 80001446-4								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	42161601-9998	Kit Neonatal para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad	marca: INFOMED	mínimo: 5 máximo: 10	29.071.351	145.356.755	290.713.510
			presentación: KIT-JUEGO	fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A.				
				procedencia: FRANCIA/ZUIZA				
2	42161601-9997	Kit Pediátrico para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad	marca: INFOMED	mínimo: 10 máximo: 20	28.526.028	285.260.280	570.520.560
			presentación: KIT-JUEGO	fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A.				
				procedencia: FRANCIA/ZUIZA				
3	42161601-9996	Kit Adulto para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad	marca: INFOMED	mínimo: 10 máximo: 20	18.390.474	183.904.740	367.809.480
			presentación: KIT-JUEGO	fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A.				
				procedencia: FRANCIA/ZUIZA				
4	42161601-9995	Bolsa para Equipo Hemodiafiltrador	unidad de medida: Unidad	marca: INFOMED	mínimo: 250 máximo: 454	8.554.902	2.138.725.500	3.883.925.508
			presentación: UNIDAD	fabricante: INFOMED S.A.S./INFOMED S.A.				
				procedencia: FRANCIA/ZUIZA				
MONTOS TOTALES ADJUDICADOS							2.753.247.275	5.112.969.058

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CINCO MIL CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO.

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.

M.S. Elaborado por el Abogado Carlos A. Cuenca Torres.

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 470.736.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	242.832/2024.

DICTAMEN DOC N° 806/2025.

evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Cabe mencionar que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo estará supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen const tuyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
Página 4 | 5

Elaborado por el Abogado Carlos A. Cuenca Torres.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 470.736.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	242.832/2024.

DICTAMEN DOC N° 806/2025.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO HEMODIAFILTRADOR PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 470.736., cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica
M.S.P. y B.S.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.



Elaborado por el Abogado Carlos A. Cuenca Torres.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

